MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Pilar, 13 de julio del 2022

REFERENCIA: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022, para "CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE PILAR" CON ID 413.958."

Por el presente instrumento **Declaro bajo fe de juramento**, en cumplimiento a los plazos legales vigentes establecidos para la suscripción y formalización de Contrato, cuanto sigue:

Que, conforme el requerimiento masivo de comisiones vecinales y acorde al memorándum N° 78/2022 remitida por la Dirección de Atención al Ciudadano y Enlace Interinstitucional, en la cual solicita celeridad en el proceso administrativo sobre la construcción de adoquinados, expresando que el pedido obedece a la gran cantidad de pedidos y consultas reiteradas de las comisiones vecinales que solicitan urgentemente la realización de mejoramiento de calles debido al mas estado con se encuentran actualmente.

Que la Dirección de Planificación y Obras había presentado un informe de revelamiento de datos de la situación de calles de la Ciudad de Pilar donde consta que actualmente se cuenta con más de 800 cuadras de caminos de tierra.

Que la Intendencia Municipal para este periodo 2021 – 2025 dentro de su programa de gobierno se encuentra incluido el desarrollo de mejoramiento de calles del distrito de Pilar, por esa razón es de suma importancia dar respuesta a la ciudadanía lo más antes posible.

Que es imprescindible mejorar las calles de nuestra ciudad y lograr esté en inmejorables condiciones lo antes posible considerando que la obra citada significara una seguridad para los transeúntes, motivo por el cual se debe iniciar con carácter sumamente inaplazable la obra adjudicada;

Que, por todo lo expuesto, nos hemos visto en la premura de la suscripción del contrato para CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE PILAR, a fin de dar respuesta a los requerimientos de la ciudadanía en general, motivo por el cual se debe iniciar con carácter sumamente apremiante la suscripción del contrato con la empresa adjudicada.

Así mismo, considerando que las firmas adjudicadas se ajustan a cabalidad a las bases del llamado y por tanto no existe riesgo alguno de impugnaciones por parte de terceros debido a la regularidad del proceso. Tal es así que hemos asumido BAJO NUESTRA

ABSOLUTA RESPONSABILIDAD de suscribir el contrato en cuestión sin esperar los plazos estipulados para el efecto, solicitando desde ya se tenga por presentadas las manifestaciones que anteceden.

Tal es así que hemos asumido BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD de suscribir el contrato en cuestión sin esperar los plazos estipulados para el efecto.

Se expide la presente Declaración Jurada para lo hubiere lugar, en la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, Republica del Paraguay.

ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL

Firmado digitalmente por ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL
Fecha: 2022.07.13 17:44:50 -04'00'

ANDERSSON IVAN ROJAS
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
Email: municipalidaddepilarpy@gmail.com.
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

MEMORANDO Nº 078/2022

A: **Sr. Andersson Rojas – U.O.C.**

De: **Prof. Laura Noemí Guillén – Dirección de Atención al Ciudadano y Enlace Interinstitucional.**

Fecha: 02/07/2022.

Asunto: Solicitar celeridad en el proceso.

Me dirijo a usted con el fin de saludarle y a la vez solicitar la celeridad del proceso administrativo; específicamente para la construcción de adoquinados en las diferentes calles de Pilar.

Este pedido obedece a la gran cantidad de pedidos y consultas reiteradas de las comisiones vecinales que solicitan urgentemente la realización de sus pedidos debido al mal estado de sus calles. Adjunto especificaciones detalladas de las obras a ser beneficiadas.

Nombre de Calles.	Cuadras ml.	Barrios.	Metros Cuadrados.	Cordón ml.
LOTE 1 - Mayor Gardel	90.30 ml.	12 de octubre.	540 m²	180 ml.
LOTE 2 - Padre Sante Tessei.	279 ml.	Juan Pablo II.	1.674 m²	522 ml.
LOTE 3 - Sixto Ríos.	128 ml.	Juan Pablo II.	768 m²	244 ml.
LOTE 4 - Guillermo Gómez.	62 ml.	Juan Pablo II.	372 m²	112 ml.
LOTE 5 - Tuyuti. **(Tres Cuadras)**	196 ml.	San José	1.176 m²	392 ml.
LOTE 6 - Dr. Justo P. Prieto.	80 ml.	San Lorenzo	440 m²	160 ml.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

DIRECCION DE ADMINISTRACION CONT. Y FINANZAS
Expediente N° 984/2022.
Fecha: 02/07/2022 Hora: 10:00.
PILAR - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE PILAR · ATENCIÓN AL CIUDADANO ·

Prof. Laura Noemí Guillén.
Dirección Atención al Ciudadano y Enlace Institucional.